Año 9. JUEVES 27 DE MARZO DE 1856. Núm. 2438

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn........ 8
En Menorca é Iviza, franco de porte......................... 10
En los demas puntos del reino, id. id....................... 12
Cada número suelto......... 1

Espíritu de la prensa.

(Del Leon Español.)

RIVALIDADES ENTRE LA FUERZA Y EL DERECHO.

Repetidas veces hemos espuesto en las columnas de este periódico, con la lealtad y franqueza que nos distinguen, las doctrinas que profesamos respecto de la institucion de la Milicia nacional, en cuya organizacion van á ocuparse próximamente las Córtes, dándole el carácter de una institucion fundamental y permanente en el Estado.

No somos favorables á la institucion de que se trata en la esfera de los principios; porque, ó es un elemento perturbador de la armonía de los poderes públicos si tiene índole política, ó es un equivalente del ejército, si no lo tiene, siendo en todo caso un gravámen injusto para la persona y para la propiedad del ciudadano; un agente perjudicial al trabajo de industria y á la riqueza nacional, y una nueva carga penosa para nuestro empobrecido Erario.

Juzgamos que los grandes intereses que se pretende defender y asegurar por medio de esta institucion solo con la justicia, con la moralidad y con la fiel observancia de las leyes por parte de los súbditos y de los gobernantes, es como pueden ser eficazmente defendidos y asegurados: y creemos por último, que lo mismo puede verse tiranizado un pueblo por los abusos de la fuerza material empleada por los ciudadanos armados, que cuando dirigen esta fuerza gobiernos arbitrarios y opresores.

El gran libro de la esperiencia que es en las cuestiones políticas la luz que descubre la verdad á los legisladores y á los gobiernos, nos ha confirmado en nuestras convicciones cada dia mas profundas y arraigadas, y no hay para qué repetirlas.

Pero partiendo de los hechos que la revolucion ha consumado, y colocándonos por un momento en el terreno de la política actual, que funda en los ciudadanos armados sus mas brillantes esperanzas de libertad, de progreso, de justicia y de buen gobierno para los pueblos, vamos á demostrarles el gravísimo error en que se hallan, y la absoluta incompatibilidad que existe entre sus ideas y los principios de la ciencia política.

No abrigamos la esperanza de que nuestras razones sean escuchadas entre el tumulto de las personas enardecidas y de las preocupaciones revolucionarias que han invadido la region de la política. Ojalá que lo fuesen y tendrian algun alivio los males de la patria ya que no un remedio eficaz y completo.

Ahora como tantas otras veces nuestro acento será la digna pero enérgica protesta de la razon y de la justicia contra el error y la violencia que intentan avasallarlo y confundirlo todo en nombre de la libertad y del progreso. No son otras nuestras aspiraciones, ni otro el fruto que nos proponemos sacar de los trabajos á que nuestro ministerio de escritores de conciencia nos obliga.

Admitamos como si fuera una verdad incontestable la falaz doctrina de que la fuerza armada en poder de los ciudadanos es la salvaguardia de las garantías del pueblo: pero si esto es asi, ¿qué significa entonces el *derecho electoral?* ¿Qué representacion es la de los ciudadanos que ejercen este derecho? ¿Cuál es su influencia en la marcha de la política? ¿Cuál su valor moral y legal al elegir los que han de ser representantes del pais y de cuyo seno, sino es una farsa la famosa ley de las mayorías, han de salir los gobiernos?

Difícil es contestar á estas preguntas en sentido favorable á los principios políticos, hoy dominantes, sin incurrir en los mas graves absurdos.

Segun las teorías de los gobiernos representativos y constitucionales, los electores son los que reasumen en su personalidad la opinion de los pueblos, y los que espresan su voluntad por medio de los votos que depositan en las urnas.

Estos votos, designando á personas determinadas para ejercer el cargo de legisladores primero y despues de gobernantes, autorizan y sancionan *á priori* cuanto verifiquen sus delegados.

No hay en los gobiernos constitucionales autoridad legítima que pueda torcer ni trastornar lo que la voluntad de los electores significa por medio de sus votos, cuando estos se han emitido con la ilustracion, moralidad, libertad é independencia que se necesitan en un acto tan sério y trascendental.

Y es esto tan positivo y evidente, que ni los electores mismos pueden revocar su mandato ni alterar su obra; pues como dice á este propósito un célebre publicista frances de las mas avanzadas ideas en materias de liberalismo, «una vez depositado en las urnas el voto de los electores, el pueblo se *ata las manos* y no puede menos de someterse á las consecuencias de aquel acto solemne que dicide á veces del destino de las naciones.»

Si todo esto es una verdad, si no existe poder alguno que alcance á modificar ni alterar en los mas mínimo el voto de los electores ni á destruir los acuerdos que adopten en su nombre los delegados de los pueblos, será asimismo evidente que cualquier poder que se levante para influir en la discusion de los negocios públicos en diverso sentido del que marquen las autoridades legítimas de la nacion, será un poder arbitrario, violento y tiránico.

Sobre los poderes públicos legítimamente constituidos, no hay en las sociedades mas autoridad ni influencia que la que ejercen siempre en el mundo la razon y la justicia, sirviéndose de las pacíficas pero invencibles armas de la discusion y de la doctrina.

Lo demas seria un absurdo que imposibilitaria todo gobierno, y hasta la existencia de la sociedad. Calcúlese ahora hasta qué grado de monstruosidad se elevará este absurdo, cuando la fuerza de que se trata es la *fuerza material*, que ha sido y será siempre el enemigo de la libertad de los pueblos, la rémora constante de los progresos de la humanidad y el instrumento terrible de todas las tiranías, lo mismo las que se cubren con el manto de los emperadores y de los reyes, que las qne se simbolizan en el gorro frigio de los republicanos y de los demócratas.

No se concibe el órden, no es posible la armonía social cuando hay un riesgo continuo de que dos poderes de diversa índole se coloquen en abierta lucha, lucha en la cual si vence el poder de la fuerza necesariamente ha de oprimir y tiranizar á su contrario.

Mas acaso se quiera esplicar tan repugnante contradiccion diciendo que los depositarios de la fuerza son los mismos que ejercen el derecho electoral, y que en tal caso no es posible la lucha.

Por desgracia no tiene aplicacion este argumento, siendo, como son en la actualidad, depositarios de la *fuerza* una multitud de individuos que no disfrutan del derecho electoral. Sin duda que estos individuos forman la mayoría de la institucion; pero aun cuando no la formasen, serian siempre un elemento perturbador de la armonía entre los ciudadanos electores y los depositarios de la fuerza material.

Ademas, aun cuando fueran unos mismos individuos los que ejercitaron ambos derechos, jamás seria lícito destruir ni alterar, por medio de la fuerza de las armas, lo que, por ministerio de la ley, se hubiera verificado en el campo electoral.

En resúmen, constituida la institucion cual hoy se halla, están enfrente, como dos rivales poderosos, como dos elementos contrarios, como dos enemigos terribles, la razon tranquila y las pasiones inconstantes y agitadas, la violencia opre-

FOLLETIN.

ASUNTO CAPITAL.

Desde que he leido en la Soberanía que las circunstancias *harán quizá preciso, cortar por lo sano y echar á rodar por el suelo las cabezas de tantos apóstatas y traidores como corrompen al cuerpo social,* paso el dia en tentarme la garganta esperando que algun parótida me la ponga fuera de la ley democrática.

Era necesario que la cirujía se elevase á la altura de ciencia política, para que pudiéramos llegar á esta última consecuencia del dogma de la fraternidad universal.

Sin embargo, voy á lastimar el amor propio de La Soberanía.

La gloria de su descubrimiento pertenece á la historia.

Ella es la que nos refiere que allá por los años de 92 y 93 los progenitores de La Soberanía, no teniendo ya en Francia nada *sano* que cortar, se degollaron fraternalmente unos á otros.

En la marcha progresiva de las ideas, La Soberanía ocupa un lugar secundario: su receta anti-colérica pertenece al cirujano Marat, y fué representada á Francia por la mano del verdugo.

Para remontarse á la iniciativa de su amoroso pensamiento, es necesario caminar de espaldas sesenta años.

Desde que he leido el suelto de La Soberanía estoy echando de menos unas gafas verdes; porque veo todos los objetos de color de sangre, y sin embargo, no me las opongo, porque así me hallo en estado de probar que pertenezco á un color político determinado.

Quizá de este modo podré salvar mi cabeza sentenciada á *rodar por el suelo*, el dia en que las circunstancias *hagan preciso cortar por lo sano.*

Con todo, no debo ocultar que me ha obligado á tomar la pluma un sentimiento de envidia: la graciosa ocurrencia de La Soberanía ataca mis fueros de periódico festivo, y el derecho de hacer reir en tiempos pregresistas impone obligaciones á que no está sujeto el diario democrático.

Harto tiene con el derecho de hacer llorar que la situacion concede gratis y con opcion á recompensa.

Mis ideas toman en este momento un nuevo giro: huyendo de La Soberanía, corren á estrellarse en La Asociacion.

Vais á ver con qué decision rechaza este periódico las palabras de su compañero de democrácia.

«Queremos la propagacion de nuestras doctrinas por medios pacíficos, *siempre que, como es de esperar, no nos sean obstruidos.*»

La Nacion llama á esto una *protesta enérgica:*—¿Es porque sabe que el progreso carece de medios para *obstruir* los de la democrácia?

Semejante idea pudiera hacerme perder la cabeza sin necesidad de volverme loco; porque si me volviera loco, no tendria por qué perder la cabeza.

En la apariencia, el chiste de La Soberanía es un chiste que hace sangre, porque ha habido tambien parodias sangrientas.

Pero en realidad, todos esos accesos de fiebre revolucionaria se suelen calmar en España con paños de presupuesto.

La Soberanía ha padecido un descuido imperdonable: su suelto del 11 es *á todas luces inconveniente,* porque las letras de imprenta exigen ciertos miramientos de que se puede prescindir al rededor de la mesa ó de un café ó en comité privado.

El cadalso produce espanto cuando no se le presenta rodeado de filantropía y humanitarismo, de amor al prójimo y de mansedumbre evangélica, de apostolado pacífico y de abolicion de la pena de muerte.

Mientras la máquina de Mr. Guillotin funcionaba sin descanso en la plaza de Greve, la Convencion declaraba los derechos del hombre, y proclamaba la fraternidad humana: doncellas coronadas de rosas celebraban en las calles la fiesta de la agricultura: los teatros eran florestas de la Arcadia: los poetas entonaban idilios: el *terror* degollaba á la Francia al son de la flauta y del caramillo.

Ahora ha caido en desuso el género pastoril, el ateismo sentimental: ahora no se parodian las geórgicas, se parodia la Biblia: la forma ha cambiado; pero el fondo es el mismo.

Por eso no debe estrañar La Asociacion que el suelto de su cólega democrático haya producido tan *insensato furor* en la prensa reaccionaria: porque en ese suelto se olvidó La Soberanía por primera vez de dar martirio al Evangelio.

Esto probaria, si no estuviera ya muy probado, que la democrácia no necesita verse obligada por las circunstancias, para *cortar por lo sano*.

Aquí hago alto, porque á La Asociacion se le *enciende la sangre*, y sentiria que se olvidara tambien de la Biblia. Para apagar sus fuegos, le regalamos toda nuestra razon que no le vendrá mal, ó en otros términos, le ofrecemos humildemente nuestra cabeza.

(PADRE COBOS.)

sora y la justicia imparcial y severa, la libertad legal y la tiranía de la muchedumbre; en una palabra, el *derecho* y la *fuerza*.

Infiérese por lo tanto de estas doctrinas que, ni aun aceptado la cuestion en el terreno en que la tiene colocada la política del progreso, pueden conciliarse tan opuestos y repugnantes estremos.

Si los hombres que no conciben la libertad sino entre el estrépito de las armas quieren ser menos ilógicos de lo que hasta ahora han sido, habrán de convenir en que el derecho de empuñar las armas de la patria no puede concederse sino á los que ejercen al mismo tiempo el derecho electoral.

Si á esta base añadieran la de hacer libre y voluntario el ejercicio del primer derecho, como lo es el del segundo, porque lo contrario es una tiranía insoportable habrian disminuido algun tanto los fatales efectos de sus errores, ya que su desdichada política no puede alcanzar por completo el triunfo de la verdad.

Noticias nacionales.

Madrid 18 de marzo.

Descubrimiento.

Las discusiones parlamentarias són una escuela de costumbres políticas, donde cada dia se hacen nuevos y brillantes descubrimientos en la ciencia.

La gloria de las escuelas de Platon y de Aristóteles ha de eclipsarse cuando en las edades futuras se cuenten los prodigios de la sabiduría y del talento de nuestros hombres políticos de hoy.

Aquel famoso principio de *desconfianza*, que se sentó como base del celebérrimo arreglo en Palacio, ha vuelto á campear en el terreno de la política en boca de uno de los ministros de la Corona. Dificilmente se puede discurrir un principio mas funesto ni una idea mas absurda.

Si la *desconfianza* es la base de las combinaciones de los poderes públicos, necesariamente sembrará entre ellos la discordia: la discordia producirá rivalidades: las rivalidades enemistad; y la enemistad dará por fruto el desórden y la desdicha del pais donde reinen tan funestas doctrinas.

En once años que han estado los progresistas estudiando para hacer la felicidad de la patria, han verificado un descubrimiento que echa por tierra cuanto hasta hoy juzgaba mas sábio y prudente en política la pobre humanidad.

Sembrar entre los ciudadanos desconfianzas y discordias, dice el Evangelio que es hacer el oficio del diablo.

A esta doctrina profunda y luminosa debemos añadir la sostenida por uno de los padres de la patria en la sesion del miércoles cuando dijo muy formalmente que seria *indecoroso* y *humillante* para los alcaldes de los pueblos el ser *representantes del gobierno*.

Es preciso no tener siquiera idea de la adminisiracion ni del arte de gobernar para presentar en una asamblea de legisladores semejantes doctrinas como ideas de progreso y de libertad.

Privar de representacion en los pueblos al gobierno supremo, al poder que ejerce en la sociedad la alta tutela de los intereses mas sagrados y respetables, es el colmo de la preocupacion.

Es preciso que Dios haga un milagro, como cuando sacó la luz de las tinieblas, para que pueda consolidarse una política que se funda en tan fatales errores.

Bien dijo el señor ministro de la gobernacion, vulgo la *lengua* del ministerio, cuando al oir tan estupendas y maravillosas concepciones, esclamó cediendo á un impulso de indignacion desesperante:

«Señores, con estas ideas pesimistas, con esta teogonía del principio del bien, luchando en la oposicion con el principio del mal, sentado en el banco azul, VALE MAS MORIRSE, porque es mas corto y mas cómodo.»

Y si el señor ministro de la gobernacion, aburrido de lo que oye quisiera morirse, ¿qué náuceas, qué mareos, qué fatigas, qué angustias sufriremos á todas horas los que vemos y oimos esas mismas ideas, sin tener para consolarnos ni los fuegos patrióticos, ni los arranques revolucionarios, ni el entusiasta liberalismo de su escelencia?

Ya escampa.

Robos aquí, y allá y acullá.

Desórdenes, asesinatos, atentados horribles por donde quiera.

La Soberanía perdiendo sus mas esperanzosos redactores antes que dejar de predicar devastacion, y sangre y esterminio.

Las testas coronadas apodadas con diminutivos de menosprecio.

Los que mas gritaron *moralidad*, alarman con sus depredaciones á ciudades enteras.

Para que no se nos crea reos de exageracion, apresuremonos á copiar á los diarios progresistas.

Dice hoy Las Novedades:

«Parece que son alarmantes las noticias relativas al robo de la tesorería de Badajoz, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores.

La visita girada de real órden por el señor Portilla, ha producido la prision del tesorero y del cajero; y segun hemos oido decir, la suspension del gobernador civil de la provincia.

El desfalco que resulta es de catorce mil duros, segun unos, y de veinte mil, segun otros. La ciudad de Badajoz está muy alarmada, y toda la provincia en una situacion muy critica, por no haberse cubierto este mes las principales atenciones.»

¿Pueblan á España hordas de antropófagos, somos caribes, estamos entre salvajes en pleno siglo XIX?

Que vuelvan, que vuelvan las estúpidas risotadas que produjo solo el escuchar el nombre augusto y santo de la Divinidad.

Hé aquí los frutos pestilenciales de las revoluciones locas, y de la revolucion por que pasamos.

Dejemos hablar á otros. No queremos que se nos llame alarmistas.

Hoy mismo se lee en un diario de Madrid lo siguiente:

«En la católica y monárquica España, nadie habia osado, hasta aquì, levantar impunemente su voz para profanar los dos objetos mas venerados de los españoles: la religion y el Trono. Sin embargo, si hemos de creer á un colega de provincia, esos objetos acaban de ser profanados en una inmunda bacanal, sin que sepamos que las autoridades hayan sometido al fallo de la ley á los culpables. El Restaurador, periódico de Pontevedra, que suele hacer justicia á los hombres de todas opiniones, se espresa en estos términos:

«En Santiago se ha celebrado un banquete popular de tendencias republicanas y no sabemos que mas, celebrado al aire libre en el bosque del ex-convento de Conjo, misto de estudiantes y artesanos, en el cual hubo grande animacion, y como es de rigor en tales casos, hubo sus correspondientes brindis de tanto mérito y tan sanas tendencias, como pueden juzgar nuestros lectores por los que vamos á insertar, tales como han llegado à nuestra noticia.

«Brindo por el primer torero que capee en la plaza de Madrid con el manto real.»

¿Qué les parece á nuestros lectores? Pues allá va otro digno compañero:

Brindo por la opinion dominante
Y aunque al Papa cause risa,
Brindo por el primer protestante
Que en España diga misa.

¡Y esto se consiente y no llama la atencion en la católica y monàrquica España! ¿Qué no se hubiera dicho, por el contrario, si un número tan considerable de personas del partido monàrquico-constitucional se hubiesen reunido y brindado por los objetos de su adoracion? Se hubiera gritado que la *reaccion llama descaradamente á nuestras puertas*, y se hubieran tomado precauciones, y quizà no hubieran salido impunes los que à tal se hubieran atrevido.»

Tomamos del Sur lo que sigue:

«Con sumo gusto hemos visto por los periódicos estrangeros que el distinguido y simpático don Fernando de Lesseps, alma del grandioso proyecto de la apertura del Istmo de Suez, se ha embarcado el dia 23 del mes anterior en Alejandría en el vapor *Lloyd austriaco*, con destino à Trieste, desde donde se dirigirà à Paris. El objeto principal que le anima es activar por las vias diplomàticas el principio de los trabajos de esta obra colosal. No se ha logrado todavia que la Sublime Puerta otorgue el firman de la ratificacion del virey de Egipto, à causa de la oposicion que encuentra el proyecto de la resistencia del embajador de Inglaterra. Mas es de esperar que seràn vanos é inútiles todos sus esfuerzos. Sí, creemos, que tales resistencias desaparecerán ante la necesidad, la conveniencia y sobre todo ante el destino de la civilizacion moderna. Cuando todas las naciones estàn destinadas à recoger indecibles beneficios de tan magnífica empresa, cuando no es posible detener el vuelo de la especulacion fecunda, ¿qué podrá el embajador de una gran potencia, siquiera se apellide Inglaterra, para impedir su espansion.

En otras circunstancias, cuando el predominio de esa nacion era poco menos que esclusivo, hubiésemos dudado el triunfo de ese pensamiento; pero en el dia, no, mil veces no; porque los pueblos todos conocen demasiado las interesadas miras de esa potencia; y estamos seguros que uniràn sus esfuerzos para burlar cualquiera tentativa capaz de contrariar la tan deseada como soberbia empresa à cuyo frente se halla colocado el inteligente y activo Mr. Lesseps.

Hacemos por nuestra parte los mas sinceros votos por la pronta realizacion de esta obra importante, pues à mas de interesar à España, atendida nuestra posicion geogràfica, redundarà en doble beneficio para nuestra cara Barcelona, que tan hermoso asiento tiene sobre las màrgenes del Mediterrànco.

El Clamor Público, Las Novedades y otros periódicos de la situacion defienden ahora el establecimiento de los consejos provinciales.

¡Qué cambios tan rápidos se ven!

(Leon Español.)

Leemos en la *España:*

Nuestros lectores recordarán que por lo que concierne á los consumos, ha sido imposible á la comision de presupuestos formar dictámen, y ha dejado en libertad á sus individuos para que presenten votos particulares. Algunos de estos se refieren solo á la sustitucion del antiguo impuesto sobre consumos; pero otros se estienden tambien á lo relativo á los derechos de puertas. Hasta ahora son ocho los que hay ó los que recordamos.

1.° Uno del señor marques de Albaida.
2.° Otro del señor Alonso.
3.° Otro del señor Gaminde.
4.° Otro de los señores Labrador y Acha.
5.° Otro del señor Avecilla.
6.° Otro de los señores Garcia (don Diego), Llanos, Zafra, Figuerola y Sanchez Silva.
7.° Otro firmado por los señores Roda, marqués del Duero, Muchada, Garnica, Oliver, Fuentes, Serrano Bedoya, Alonso, Valdes, Laserna, Leon y Medina, y Gonzalez de la Vega.
8.° Otro de los señores marqués de Corvera, Moyano y Castro.

Tenemos entendido que el anciano padre y la hermana del infortunado guardia civil que debe ser fusilado en Búrgos, y por cuyo indulto ha demostrado tanto interés nuestra clemente y bondadosa soberana se presentaron ayer al general O'Donnell, quien no pudo menos de pronunciar algunas palabras de consuelo al ver aquellos infelices que de rodillas le pedian interpusiese su influjo para que al fin se cumplieran los humanitarios deseos, tan generalmente espresados en favor del desgraciado guardia.

A última hora se da por cierta la concesion del indulto.

Ayer ha celebrado su primera reunion el consejo administrativo de la sociedad de Crédito moviliario para ocuparse de los negocios de la misma. Dos diputaciones, una de Palencia, la otra de Avila, han sido admitidas por el consejo. La primera espuso à su consideracion la importancia de que la línea del Norte pasase por la ciudad cuyos intereses representaba.

La segunda se limitó á esponer á la sociedad el vivísimo deseo que tienen los pueblos de su provincia, de cooperar á la construccion de una línea en que tan interesado está el Crédito moviliario.

Es mas que probable que despues de las próximas Pascuas comiencen los trabajos de la segunda seccion del camino del Norte.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

La proximidad de la primavera se deja sentir en casi todas las provincias: al primer asomo de la época mas deliciosa del año principia á desarrollarse la vegetacion en los campos, presentando el aspecto de un florido vergel. En algunas partes sin embargo la recrudescencia del tiempo y los impetuosos vientos que han reinado, han destruido aquella rica y lozana vejetacion, pero por lo general, los campos presentan un aspecto sumamente lisonjero, auguario feliz de una buena cosecha.

Nótase respecto á obras públicas alguna animacion; á ello contribuye la época, que es la mas á propósito para llevar á cabo mejoras de esta clase, y el afan con que los pueblos, guiados por el deseo de mejorar sus medios de bienestar, procuran fomentar y desarrollar sus intereses materiales.

Entre las que se han llevado á cabo completamente es de notar, por mas de un concepto, la nueva carretera del Coll de Lilla, en la provincia de Tarragona, totalmente concluida, y que el 1.° de Marzo debió abrirse al libre tránsito. Su construccion es buena, y los puentes ó alcantarillas de mucha solidèz y de buena piedra.

Entre las que se tratan de emprender, ó están en construccion, merece especial mencion la carretera general de Galicia: la nueva junta de comercio del Ferrol se ha reunido últimamente para tratar de la interesante terminacion de dicha vía, que partiendo de aquella plaza debe enramar con la de Castilla en el puente de Ràbade. Estas obras, contratadas en 1853 desde Linares à Roupa, y próximas ya á su conclusion, deben ser continuadas hasta el citado puente de Ràbade, para dar al Ferrol y á toda la parte norte de Galicia la vida de que hoy carece.

Continúan con actividad los trabajos del ferro-carril de Barcelona à Zaragoza, en su primera seccion hasta Manresa, llegando hasta las cercanías de esta ciudad las obras de esplanacion que se verifican por cuenta de diferentes empresas de destajistas, quienes ocupan un notable número de personas. Tambien se està trazando la linea de prolongacion que llega hasta Calaf.

Las correspondencias de Vizcaya aseguran que si el trazado del ferro carril del Norte no pasa por aquella ciudad, la diputacion de la misma hará un ramal que, partiendo de Bilbao, empalme con la linea general.

Las obras del arsenal del Ferrol siguen su curso ordinario. La fragata *Berenguela* se està concluyendo de forrar esteriormente, y se continúan sus obras interiores. La fragata *Blanca* se encuentra completamente enramada y colocados la mayor parte de los macizos de entre cuadernas.

La mayor parte de las obras interiores de la goleta *Santa Teresa* se hallan listas, y este buque en disposicion de botarse al agua cuando el gobierno lo determine.

Ultimamente, al vapor *Isabel II* se le han concluido todas sus obras de composicion: y la fragata *Bailén* entró en el primer dique con el fin de practicar un rigoroso reconocimiento para ver el estado en que se encuentran sus maderas.

El gobernador civil de Sevilla ha oficiado al cabildo catedral manifestàndole que el Estado se halla pronto à costear las funciones de la semana Santa próxima, con toda la solemnidad de costumbre. Si llegan á tener lugar estas funciones, no dejarà de llenarse Sevilla de forasteros que acudirán atraidos por la celebridad de que gozan.

Nada mas de nuevo encontramos en los periódicos de provincias á escepcion del pensamiento del ayuntamiento de Córdoba de establecer en la feria anual que se celebra en aquella ciudad en la Pascua de Pentecostés, preciosos premios por valor todos ellos de 10,000 rs. vn. á los criadores que presenten las mejores cabezas de ganado con las circunstancias que se exigen. Pensamiento que no podemos menos de aplaudir por los muchos beneficios que pueden proporcionar á la ganadería, contribuyendo, aunque en corta escala, á fomentar este ramo de riqueza.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 2.ª

Orden general del 24 de marzo de 1856 en Palma.

El Exmo. Sr. General 2.º cabo encargado del de-pacho de esta capitanía general ha recibido la Real órden de 18 del mes próximo pasado que á la letra copio. «Exmo Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitan general de Castilla la Vieja lo que sigue.—Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) del escrito que V. E. dirigió á este ministerio con fecha 3 de agosto último, en el que con motivo de haberse comprendido por el Ayuntamiento constitucional de Salamanca á varios aforados de guerra en una derrama para gastos municipales, solicitaba se hiciese la oportuna aclaracion sobre el particular, S. M. tuvo por conveniente oir acerca del asunto al tribunal supremo de Guerra y Marina, y conformándose con el informe emitido por el mismo en acordada de 13 de noviembre próximo pasado, ha venido en declarar con presencia de todo y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, lo siguiente:

1.º Que el ayuntamiento de Salamanca ha extralimitado sus facultades en el hecho de comprender los sueldos de los aforados de guerra, (exentos solemne y repetidamente de toda contribucion que no sea la del descuento gradual) en la derrama practicada para cubrir el déficit de sus gastos municipales.

2.º Que el alcalde 1.º de aquella capital se ha escedido tambien no solo al desconocer las exenciones y prerrogativas que gozan y deben guardarse á los aforados de guerra, sino al amenazarles con apremios y embargos.

3.º Que no debiendo ahora ni en lo sucesivo y mientras otra cosa no se determine en contrario, sufrir aquellos semejantes impuestos, se lès reintegre desde luego de lo que haya podido exigírseles con dicho motivo.

De Real órden lo digo á V. E. por resultado del escrito mencionado, y como aprobacion de las prudentes y oportunas medidas adoptadas por V. E. en la cuestion de que se trata, advirtiéndole al propio tiempo que con esta misma fecha se comunica la anteriar resolucion de S. M á los ministerios de la Gobernacion y Hacienda, á fin de que al tenor de ella se hagan las prevenciones convenientes al alcalde y ayuntamiento constitucional de Salamanca.

De la propia Real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos que correspondan.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de las clases á que se refiere la preinserta Real órdeu.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales

PALMA 27 DE MARZO.

Ayer á las doce del dia salió de esta ciudad el Exmo Sr. D. JOSÉ FERNANDEZ ZENDRERA dirigiéndose á Alcudia para embarcarse á bordo del vapor *Mahonés* y en él trasladarse á la isla de Menorca, cuya Comandancia general le ha sido de nuevo confiada, segun saben ya nuestros lectores.

Damos cabida en nuestras columnas al escrito que nos han presentado varias personas interesadas en que no se demore por mas tiempo el despacho y remision de las liquidaciones de atrasos de clases pasivas; su pretension es justa, muy justa, y no podemos menos de censurar en estremo el que á tan benemeritas clases se les causen perjuicios considerables con el retardo que sufre el despacho de tales documentos, paralizado completamente de algun tiempo á esta parte. Esperamos pues que serán oidas las quejas de los interesados, á las cuales prestaremos todo nuestro apoyo, porque obrando asi cumplimos uno de nuestros mas gratos deberes: el de ocuparnos en proteger los intereses de unas clases desgraciadas y por esta sola razon dignas de mayores consideraciones.

Hé aquí el escrito á que nos referimos.

Sres. Redactores de *El Balear*:

Muy señores nuestros: Ustedes que tuvieron la bondad de abogar, con buen èxito, en favor de las clases pasivas de esta provincia á fin de que no se demorase el pago de sus respectivos haberes del mes de enero próximo pasado que acreditaran contra el tesoro público, tènganla tambien les rogamos de excitar el celo del señor Gobernador civil para que remueva con mano fuerte, el entorpecimiento que sufre el envio á la direccion general de la deuda pública de las muchísimas liquidaciones de haberes atrasados de las mismas clases practicadas por la Contaduría hace dos, tres y hasta cerca de cuatro años, las que yacen empantanadas en la tesorería, cuando por Real órden de 23 de febrero último se llama á los acreedores de que se trata para que, por medio de apoderados que han de nombrar, recojan de la tesorerìa general de la Deuda pública los documentos de crèdito que les correspondan; de cuyo beneficio no podràn disfrutar los infelices acreedores que tienen detenidas aquí sus liquidaciones por la inercia de los que debian haberles dado curso à su debido tiempo, quienes en rigor de justicia han de responder de los perjuicios que ocasionaren con su apàtico proceder contra lo terminantemente prevenido en repetidas órdenes. Hàganlo Vdes. pues, señores redactores convencidos de que el remedio serà eficaz y les bendeciràn

Los acreedores de esta provincia.

Revista de periódicos.

EL DIARIO y el GENIO no insertan escrito alguno de redaccion.

EL PALMESANO publica su segundo artículo sobre *asociaciones agricolas*, en el cual dice que la agricultura es la industria que entre nosotros se halla en el mayor atraso, que no se ve favorecida ni por grandes capitales ni por un cultivo celoso è inteligente, que si se llegasen á establecer bancos rurales sobre bases estensas y seguras se habria indudablemente conseguido una inmensa mejora, y para llegar á este resultado ningun medio le parece mas eficaz que los esfuerzos de una asociacion de propietarios y labradores, movidos todos por el mismo interés, conocedores todos del estado de la industria que se intenta beneficiar.

En su revista de periódicos al ocuparse de las noticias dadas por el *Genio* sobre el establecimiento de escuelas industriales y sobre limpia del puerto y prolongacion del muelle, dice que el cumplimiento de un deber por parte de una autoridad no es ninguna gracia que al pueblo se dispense; y si bien por ello es justo que se muestre este satisfecho, está empero por demas el agradecimiento. El *Palmesano* no cree que haya llegado todavia el tiempo en que deba agradecerse lo que nos es debido.

Boletin comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE Á LA CARGA.

Para Valencia:

Saldrá el primero de abril el Laud Juanito, su patron Gerónimo Petro. Admite carga y pasageros. Darán razon en el Mercado, casa número 4, manzana 176.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 24.

De Nueva-Orleans en 57 dias polacra Columbus, cap. Palmer.

De Argel en 2 dias laud Cármen, pat. Palmer, con 3 pasageros.

(12)

respeto), ha tenido la bondad de absolver. ¿Por qué no se dirige por allí el celo del ministerio fiscal? ¿Por qué hoy que los vientos son revolucionarios; por qué hoy que los vientos son anti-monárquicos; que lo que hay que temer no es la reaccion, sico el esceso de la misma libertad que puede ahogarla, que puede destruirla para no volver á nacer; por qué en lugar de perseguir esos abusos de la libertad, por qué en vez de evitar los ataques contra la moral, contra la Religion, contra la propiedad y contra la familia, se persigue á un periódico que pide tranquilidad para que haya pan y trabajo para el pueblo; á un periódico que pide libertad bien entendida para todas las clases y todas las opiniones; que pide que los fusiles se depositen en manos honradas y dignas; á un periódico que se puede dar á leer á las hijas de familia sin ningun género de peligro; á un periódico en donde no encuentran jamás cuentos obscenos, en donde no se ponen nunca pensamientos inmorales, en donde no se ataca la honra de nadie, ¿por qué es á este periódico á quien se persigue? ¿Por qué contra él tanto encarnizamiento? ¿Por qué contra él tanta y tan dura saña? ¿Por qué no contento con denunciarlo, se viene aquí á dirigir la palabra á la Milicia nacional para indicarla, para hacerla ver que este periódico es enemigo de esa institucion, y al mismo tiempo que esto se dice, se añade que es un libelista faccioso, y se lanzan sobre él tantas y tan tremendas acusaciones, que hombres de poco juicio que las oyeran no podrian reprimirse y se irian desde este sitio á profanar y asaltar el hogar doméstico y á atentar contra él por vias de hecho temerarias y repugnantes? (Aplausos.)

Y sigue El Padre Cobos: —«*Sobre este acontecimiento, magüer ordinario, se pronuncian en la Asamblea magnificos discursos.—El Sr. duque de la Victoria hizo dos.*

Discurso 1.º—«Adios, señores.»—«Agur, mi general: hasta la primera.»

¡Ah! ¿tampoco ha visto aquí el caballero promotor fiscal toda la inmensa amargura que encierran estas palabras? Esto parece burla, y sin embargo no lo es: ¡ojalá lo fuera!—Agur, mi general: *hasta la primera.»* Sí: hoy sofocareis ese motin; pero mañana habrá otro; mañana sofocareis el segundo; más habrá otro pasado mañana: dejará de haberlo en Madrid; lo habrá muy pronto en cualquiera otra capital de la Monarquia. El télegrafo nos traerá todos los dias, á cada momento, noticias de perturbaciones sérias y formidables en todos los ángulos del reino.—«*Agur, mi general: hasta la primera.*» Hasta la pri-

(9)

Ya os he dicho en pocas palabras lo que esos cuatro articulos espresan: en vuestro juicio me fio; á vuestra honradez los recomiendo: volvedlos á leer, y no hallareis otra cosa. Pero para acabar de demostrarlo, si todavia pudiese haber alguna duda, que no lo creo, voy á seguir paso á paso al caballero promotor fiscal en la interpretacion de los párrafos que ha tenido la bondad de citar en su peroracion.

Por el pronto y dejando á un lado las primeras cosas que encuentro entre mis apuntes bastante exactos, aunque tomados al paso mientras hablaba el promotor, dejando á un lado, repito, lo que ha dicho de fango innoble, armas de iniquidad y otras palabras semejantes y peores, en cuyo exámen no debo ocuparme, lo primero que encuentro entre mis apuntes es que se os ha dado como una gran razon para solicitar la condenacion de los cuatro artículos, el recuerdo de lo que pasaba en el año 45 y subsiguientes; el recuerdo de lo que acontecia durante lo que el caballero promotor fiscal se permite llamar la tiranía de los once años, y en lo cual estaria en su derecho, porque cada cual llama tiranía á lo que estima conveniente, y el pais que á todos aprecia y juzga, bien sabe cuál es y en qué consiste la verdadera tiranía; en lo cual digo estaria en su derecho, si ese sitio que ocupa y la representacion que le adorna no debiesen imponerle gran sobriedad en las calificaciones, y deberes de prudencia y de respeto á gobiernos que fueron legítimos, á hombres que estan caidos y en desgracia. Señores, esto es bastante importante para que yo deje de hacerme cargo de ello. ¿Sabeis lo que sucedia en esos once años de *ominosa tirania* á que se ha referido con insistencia tanta el caballero promotor fiscal? Pues yo os lo recordaré. Sucedia que fiscales de imprenta tan apasionados, tan ciegos por la pasion politica como el que hoy representa la ley, tan deseosos como él de agradar al gobierno, aun en los casos en que no debian hacerlo, animados de ese esceso de celo que anima siempre á los dependientes del gobierno, llevaban al tribunal artículos denunciados un dia y otro dia. ¿Y sabeis lo que acontecia? Entonces no habia jurado, sino cinco jueces de derecho presididos por un magistrado de la audiencia, amovibles de hecho, aunque no tanto como ahora, y á quienes se podia quitar la toga sin mas que que un simple real decreto; eran pues dependientes del gobierno los que fallaban los artículos denunciados. Pues sabedlo, porque es preciso recordarlo: aquel tribunal de jueces de derecho presididos por un magistrado de la audiencia; aquel tribunal compuesto de hombres

3

De Tortosa en 2 dias laud San José, pat. Salomó.

De Mahon en 4 dias laud San José, pat. Moll.

Boletin religioso.

Santo del dia de mañana.

SAN SIXTO, PAPA Y CONFESOR.

Fué S. Sixto natural de Roma. en el año 432 sucedió á S. Celestino en el supremo pontificado, con el nombre de Sixto III. Apenas elevado á esta suprema dignidad brilló con tanto fulgor que los mismos heresiarcas admiraron su mérito y esclarecidas prendas. La iglesia le debe una infinidad de santos establecimientos, y de acertadas disposiciones en favor de la pureza de la fé. Lleno de santos merecimientos murió plácidamente en el Señor el dia 18 de agosto del año 440.

Variaciones atmosféricas de ayer.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	8 grad.	28 3	60
12 del dia.	11	28 3	60
5 de la tarde.	11	28 3	60

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las———5 hs. 50 ms.

Pónese á las———6 » 10 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 horas 5 ms. 24 s.

Anuncios.

La Tutelar.

Se avisa á los suscritores de esta compañía que en poder del banquero de la misma D. Gregorio Oliver se hallan los recibos de la anualidad que vence en 31 del corriente mes de marzo, para que no descuiden pasar á recogerlos en los dias no feriados, de 9 á 2 de la tarde, esperando no olvidarán esta obligacion alentados del creciente progreso de esta compañía que reune mas de ciento ochenta millones de reales de capital y cerca de veinte y seis mil suscritores.

Mr. Descole,

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Dientes artificiales, minerales, incorruptibles.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes, no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas arttificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17. entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Nodriza.

Se desearia encontrar una para criar en casa de sus padres. En esta imprenta darán razon.

Pérdidas.

Se vende un birloche en buen estado. Darán razon en esta imprenta.

El viérnes santo se perdió en la plaza inmediata al santo Hospital, un alfiler con piedras de amatista. Se gratificará el hallazgo al que lo presente en la redaccion de este periódico.

Alquiler.

El que desee alquilar la casa botiga, hoy tienda ó gran bazar de lienzos, hilos, é hilazas, la cual debe quedar desocupada á últimos del mes de abril, puede avistarse con su dueño que vive en el piso sobre dicha botiga en el Borne, frente el café de Oriente y fuente de la Princesa.

¡REMEDIO MARAVILLOSO!

UNGUENTO HOLLOWAY.

El gran remedio esterno de la época.

Con ausilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El ungüento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurriendo por este medio á la cura de las afecciones de hígado, inflamacion de los pulmones, asmas, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este ungüento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

Erisipelas.—Humores escorbúticos.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el ungüento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los paises del globo, aplicando este ungüento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

Males en los pechos, llagas, heridas, úlceras.

Muchos de los mas célebres cirujanos emplean este ungüento no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

Hemorroides y fistulas.

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del ungüento Holloway con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

Bultos.
Calambres.
Callos.
Cánceres.
Cortaduras.
Enfermedades del cútis.
— del hígado
— de las articulaciones.
Erupciones escorbúticas
Fístulas.
Frialdad ó falta de calor en las estremidades.
Inflamaciones internas y esternas.
Gota.
Lamparones.
Males de las piernas.
— de los pechos
— de los ojos.
Quemaduras.
Reumatismo.
Supuraciones pútridas.
Tiña.
Ulceras en la boca.

Este ungüento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

El agente principal encargado de la venta en Palma de Mallorca es D. BERNARDO FIOL, farmacéutico, que vive en el Mercado.

Los precios en España son los siguientes:

Cada bote conteniendo una onza de ungüento. . . . . 7 rs.
Idem idem tres onzas. 18
Idem idem seis onzas. 28

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este ungüento.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Remedio magnífico para las afecciones escorbúticas y enfermades cutáneas.

Las enfermedades cutáneas son por su naturaleza repugnantes y dolorosas para los que las padecen, causandoles un mal estar, pesadez y lasitud, y una constante melancolía. El Ungüento y las Píldoras Holloway curan infaliblemente estas enfermedades. Las Píldoras son el remedio mas eficaz hasta ahora descubierto para purificar la sangre; y no hay nada que pueda compararse al Ungüento para calmar la irritacion de las partes afectadas. Con una constante perseverancia de estos remedios las enfermedades del cútis, por mas graves y envejecidas que sean, desaparecen, y el paciente recobra la mas completa salud.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTER.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

que habian obtenido sus destinos á fuerza de trabajos, de estudios, de merecimientos, despues de una larga y costosa carrera, y que acaso se esponian á perder sus togas el dia en que desagradasen al gobierno, perdiendo en un momento tantos años de afanes y fatigas, absolvian siempre cuando se presentaban artículos como estos. Jamás, dicho sea en honra suya, y en elogio de un tribunal que pareció á primera vista poco propio para la mision que se le confiaba, jamás confundió la política con la justicia: nunca confundió la oposicion al gobierno con la subversion social, ni con la incitacion á la desobediencia; jamás tampoco confundieron la esposicion de opiniones contrarias á las dominantes con la infraccion de las leyes: en casos tales, honrando sus togas, absolvian; y ha habido semana en que me he presentado yo á defender en siete dias otros tantos números de un solo periódico, y he tenido el honor de escuchar siete absoluciones. ¿Hareis vosotros menos, señores jueces de hecho? No lo espero ciertamente. Si semejante cosa aconteciera, quedaria consignado que el jurado, ó por su esencia, ó por el modo en que está hoy organizado, es otro de los famosos progresos del partido progresista.

«Los motines son como el sol.»—Así comienza la série de artículos denunciados por el promotor fiscal, y así ha comenzado este caballero su exámen y su denuncia.

«Los motines son como el sol; salen todos los dias. Unas veces por Barcelona, ciento por Zaragoza, cuándo por Málaga, cuándo por Cádiz, Sevilla, Córdoba, Antequera, Valencia, Burgos, Alcalá de Guadaira, Alcoy, et cætera.»

¿Qué significa esto? decia el caballero promotor fiscal.

¿Qué significa decir que los motines son como el sol?

¿Es por ventura llamar á los motines? le pregunto yo al fiscal. ¿Es por ventura aplaudirlos? Cébese el caballero promotor, y en ello cumplirá con su deber, y cuando lo haga entonces le aplaudiràn todos los defensores del órden, todos los defensores de la libertad bien entendida, cébese el caballero promotor con quien promueve esos motines; pero con quien los rechaza; pero con quien los presenta como objeto de burla y de escarnio (porque la burla y el escarnio aquí es para los motines, es para los trastornadores del órden público), para quien los presenta como objeto de befa y de ludibrio, ¿para esos pide condena, para esos pide pena el caballero promotor fiscal? ¿Así entiende la ley? ¿Así entiende su deber? Pues los entiende, poco mas ó menos, como ha entendido las palabras del periódico.

«*Cuadro encantador,*»—dice mas adelante El Padre Cobos, y tambien en estas palabras ha encontrado el caballero promotor gran motivo de disgusto, de alarma, de acusacion y de condena. «*Cuadro encantador, si con él estuviéramos menos familiarizados. Solo nos resta una pincelada. El Febo del dia 7 era un sargento de la Milicia alumbrador, y...... alumbrado, por mas señas.*»—¿Quién no ve en estas palabras una cosa que no todos encuentran en El Padre Cobos y que sin embargo existe siempre? ¿Quién no observa que tras de una frase irónica que hace asomar la sonrisa à los labios, hay lágrimas de amargura que hacen llorar à los hombres de corazon, à los hombres que aman à su patria y desean su ventura?

«Cuadro encantador.»—Pero ¡ah! por ventura nos vamos familiarizando con él. Nuestras mujeres, nuestras hijas, cuando nos ven salir á la calle, en semejantes dias, tiemblan porque no saben cual va à ser nuestra suerte; y los talleres y nuestras fàbricas se cierran, los artesanos no trabajan, el dinero se oculta debajo de las entrañas de la tierra, y el pueblo se muere de hambre, mientras que hay algunos que le esplotan gritando: «¡Viva la libertad!»

Esta es la amargura que hay detras de las palabras de El Padre Cobos; esta es la amargura que no ha sabido encontrar el caballero promotor fiscal. Esto es poner à los motines, à los alborotadores, el mayor obstàculo que se les puede poner; esto es llamar no à los moderados, no, sino à los hombres de órden, à las gentes que viven de la propiedad, de la industria y del trabajo, es llamarlos con cara de risa; pero con mucha amargura, con profundo dolor en el alma, à defender los principios tutelares de la sociedad, à defender todos aquellos principios sobre los cuales la madre patria descansa, principios sin los cuales dejaria de existir; à defender los principios radicionales, á defender el órden, la prospiedad, la familia, la Religion de nuestros padres, la monarquía y nuestra reina. (Aplausos).

Hoy es un aniversario triste y alegre à la vez. Hoy, señores jueces de hecho, se cumplen algunos años que un insensato malvado lanzó el puñal asesino contra el pecho de nuestra adorada reina, salvàndose su vida por milagro. Se os pregunta de buena fé si con artículos como los de El Padre Cobos, si con artículos como este, es como se pueden reproducir ciertos escesos, ó si por el contrario estos pueden tener lugar con otros artículos que el caballero promotor fiscal dejarà acaso muchas veces sin denunciar, no sé por qué causa, y que muchas veces el jurado, obrando sin duda en conciencia (yo le